

XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

Bávaro, República Dominicana, 15 y 16
de noviembre de 2002



IV Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y la Adolescencia

Santo Domingo, República Dominicana, 29, 30 y 31 de octubre de
2002

Declaración Final

Las Ministras, Ministros y Altos Responsables de la Infancia y Adolescencia de los Países Iberoamericanos reunidos en Santo Domingo, República Dominicana, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002, bajo el lema “Aún nos queda mucho por hacer, por eso nuestra prioridad es la niñez”, hemos analizado los progresos y retos sobre el cumplimiento de las metas de la Agenda Iberoamericana de la Infancia y Adolescencia y el Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible como ente vinculante en el avance de la garantía del cumplimiento de sus derechos.

Considerando que:

1. La XI CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO efectuada en Lima, Perú, los días 23 y 24 de Noviembre de 2001, acogió con beneplácito la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia: “Desafíos para Mejorar la Calidad de Vida de Niñas, Niños y Adolescentes Iberoamericanos” y su correspondiente Plan de Acción, el cual hace énfasis en los temas de seguimiento, evaluación, financiamiento y cooperación internacional.
2. Uno de los temas centrales de la XII CUMBRE IBEROAMERICANA DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO, a celebrarse en Bávaro, República Dominicana, los días 15 y 16 de noviembre de 2002, es Turismo, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. La trata, el contrabando, la explotación física y sexual y el secuestro, al igual que la explotación económica de los niños, niñas y adolescentes, incluso en sus peores formas, son una realidad cotidiana en todas las

regiones del mundo, mientras que la violencia doméstica, el abuso en todas sus manifestaciones, incluyendo la violencia sexual, contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes, sigue siendo un problema grave, pudiendo existir una nefasta vinculación entre un inescrupuloso desarrollo del turismo y la utilización de niños, niñas y adolescentes como objeto de comercio sexual.

4.- La Secretaría de Cooperación Iberoamericana (SECIB), en cumplimiento del mandato recibido en la XI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno y después de realizado el estudio solicitado, no estima viable, en las actuales circunstancias, la creación de un Fondo Iberoamericano para financiar la puesta en marcha de la Agenda Iberoamericana para la Niñez y la Adolescencia. Es de interés la propuesta de la SECIB de fortalecer el marco jurídico que reglamente la cooperación iberoamericana (Convenio de Bariloche, 1995) que puede contribuir a su consolidación como un espacio de cooperación consistente y eficaz.

Reconociendo que:

1. Los países iberoamericanos han obtenido significativos logros en materia de infancia y adolescencia. No obstante, aún persisten una creciente pobreza, serios rezagos, inequidades y exclusiones en la garantía de sus derechos, expresadas en el hecho de que el 60% de los niños y niñas entre 0 y 12 años en América Latina y el Caribe es pobre en contraste con el 35% de la población adulta; en las áreas rurales la proporción de niños y niñas pobres alcanza el 80% (La pobreza en América Latina y el Caribe aun tiene nombre de Infancia. UNICEF y CEPAL, 2002).

2. El acceso al agua potable, vivienda y saneamiento tiene vital importancia para la niñez y adolescencia, como parte de las acciones para satisfacer sus necesidades básicas y garantizar un medio ambiente saludable y avanzar hacia un desarrollo sostenible.

Teniendo presente:

1. Que nuestro accionar está orientado por los principios fundamentales contenidos en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1989 y ratificada por todos los países iberoamericanos.

2. Que todos los países iberoamericanos han adoptado la Declaración y el Plan de Acción contenidos en el documento "Un Mundo Apropiado para los Niños y las Niñas", aprobado en la Sesión Especial de las Naciones Unidas del 10 de mayo de 2002.

3. Las Declaraciones de la Primera, Segunda y Tercera Conferencias Iberoamericanas y su Agenda Iberoamericana referidas a la infancia y la adolescencia .

4. La Declaración de Santo Domingo de la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, llevada a cabo el dos (2) de julio de 2002.

5. Que la imposición de leyes de efectos extraterritoriales y de medidas unilaterales contrarias al Derecho Internacional y a la Carta de las Naciones Unidas obstaculizan el desarrollo económico y social de las poblaciones de los países afectados, en particular de las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Nos comprometemos a:

1. Realizar todos los esfuerzos por mantener vigente la importancia de la niñez y adolescencia en la implementación de políticas públicas integrales y de largo plazo que impulsen el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta la diversidad étnico-cultural de nuestra región, y que la adopción de las políticas sociales es simultánea a las políticas económicas.

2. Implementar planes de acción descentralizados, a todos los niveles y ámbitos territoriales, para poner en práctica los compromisos contenidos en la Agenda Iberoamericana para la Infancia y Adolescencia y su correspondiente Plan de Acción con la participación de los propios niños, niñas y adolescentes. Dada la relevancia que tienen para el logro de un desarrollo sostenible la familia y la comunidad en la formación integral de la niñez y la adolescencia; en el desarrollo de sus capacidades y en el acceso a las oportunidades, se hace necesario apoyar políticas públicas coordinadas con el sector privado y la sociedad civil dirigidas a mejorar la condición de vida de la familia y el fortalecimiento de los valores familiares, con particular atención a la eliminación de la pobreza.

3. Realizar máximos esfuerzos para que los presupuestos nacionales de nuestros respectivos países asignen recursos financieros identificables, destinados a la implementación de las metas contenidas en el Plan de Acción Iberoamericano, seguimiento y evaluación de su impacto.

4. Reiterar la necesidad de que se cumplan los compromisos internacionales asumidos por los países desarrollados, que señalan el destino del 0.7% de su producto interno bruto (PIB) como ayuda oficial al desarrollo, en el marco de lo acordado en las Conferencias Internacionales de Monterrey sobre financiación para el desarrollo y de Johannesburgo sobre desarrollo sostenible. El incremento de los flujos financieros contribuirá a asegurar el cumplimiento de la agenda iberoamericana para la infancia y adolescencia.

5. Vigilar y sancionar la trata transfronteriza de niños, niñas y adolescentes e intercambiar información sobre ella a nivel regional e internacional; fortalecer la capacidad de las autoridades policiales y de vigilancia fronteriza para detener la trata e impartir cursos de formación a dichas autoridades o reforzar los ya existentes, para que respeten la dignidad, los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos aquellos que son víctimas de la trata, especialmente las mujeres y las niñas.

6. Tomar medidas con carácter de urgencia, en el plano nacional e internacional, para poner fin a la venta de niños, niñas y adolescentes y sus órganos, impedir que se les haga objeto de explotación y abuso sexual, incluida su utilización con fines pornográficos, de prostitución y pedofilia, y luchar contra los mercados existentes en esa esfera, incluyendo el mal uso de la internet.

7. Formular y ejecutar planes nacionales de acción para el combate de la explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes en nuestros países y más allá de las fronteras nacionales, con especial énfasis en la prevención, protección, rehabilitación y su reinserción con la cooperación internacional.

8. Lograr para el año 2010 la reducción, al menos en un tercio, del número de hogares que no tienen acceso a agua potable y saneamiento ambiental e incluirla como una de las metas de la Agenda Iberoamericana para la Niñez y Adolescencia.

9. Continuar apoyando los esfuerzos de la región, y los que realizan el IPEC-OIT y otras iniciativas, para la erradicación progresiva del trabajo infantil y la eliminación inmediata de sus peores formas, focalizando en los niños, niñas y adolescentes trabajadores y sus familias las políticas y planes de lucha contra la pobreza, asegurando su acceso y permanencia en la escuela, como garantía de su participación en un proceso de desarrollo sostenible.

10. Promover reformas legislativas que tipifiquen todas las conductas delictivas vinculadas a la explotación sexual de personas menores de 18 años, propiciando la formulación y aplicación de códigos de conducta, regulaciones claras para el sector turismo, incluyendo campañas de movilización y sensibilización social con el objetivo de avanzar en una cultura de tolerancia cero.

11.-Elaborar y ejecutar políticas y programas para niños, niñas y adolescentes dirigidas a prevenir el consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e inhalantes, salvo con fines médicos, para reducir las consecuencias adversas de su uso.

12. Promover el desarrollo y posterior adopción de un sistema de indicadores comunes a la región con el apoyo de la CEPAL, el UNICEF, el Instituto Interamericano del Niño (IIN), OIT y otros Organismos

Internacionales, para el monitoreo y evaluación de la Agenda Iberoamericana para la Niñez y Adolescencia y su Plan de Acción.

Acordamos elevar el contenido de esta Declaración a la CUMBRE DE JEFES DE ESTADO y DE GOBIERNO a celebrarse los días 15 y 16 Noviembre del año en curso con el objeto de que sea incorporado a sus resoluciones.

Agradecer con beneplácito, las múltiples atenciones recibidas del Gobierno de la República Dominicana, de su pueblo y en especial de la Señora Ministra, Su Excelencia Isabel Mejía de Grullón, así como el esfuerzo de la Secretaría Técnica y de las comisiones especiales que han hecho posible el éxito de esta IV Conferencia Iberoamericana.